



COMUNICADO DE PRENSA

ACT pierde decenas millones de dólares por no cobrar multas de AutoExpreso

La agencia informa al Senado en vista pública celebrada hoy.

(SAN JUAN – jueves, 22 de enero de 2015) - La Directora Ejecutiva de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) Carmen A. Villar Prados, informó en una vista pública senatorial que la ACT comenzó a cobrar las multas de AutoExpreso desde marzo del 2014. “La Ley se implementó desde el año 2000 y desde ese año no se cobraban las multas. La ley está ahí y desde que se creó ha habido varios esfuerzos por tratar de implementarla, finalmente en marzo del año pasado fue que se implementó” aseguró la funcionaria ante un grupo de senadores en el Salón Luis Negrón López.

Villar Prados reconoció que el sistema de AutoExpreso “requiere de ajustes dirigidos a mejorar la calidad de servicio al cliente”. Recomendó a la Legislatura evaluar el monto de las multas, aumentar el término del cual dispone el ciudadano para impugnar o reclamar la multa y mejorar los métodos de comunicación y notificación a los usuarios así como el servicio al cliente, entre otros. "Reconocemos que hay muchos ciudadanos que se están quejando por problemas que han enfrentado con el sistema de AutoExpreso. Hay personas que por alguna razón no estaban recargando sus cuentas y sí tienen deudas altas por haber rebasado sin pagar" dijo Villar ante la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas del Senado que preside Ángel Rodríguez, senador por el distrito de Guayama.

Durante la vista, el senador por el distrito de Humacao, Jorge Suárez cuestionó a la Directora Ejecutiva de la ACT sobre la deuda de \$25 millones a TransCore Atalantic, compañía encargada del cobro electrónico de peajes, que se acumula por 6 meses. "El año pasado se hizo una enmienda al contrato de TransCore y se le dan a ellos el recobro de las multas. La negociación con el nuevo proveedor la Autoridad va a tener unas economías de un 50 % versus la de ahora con TransCore, lo que redundará en unos 12 millones de dólares anuales. Desde que TransCore entro en el 2003 a 2004 a pesar de que no cobraban las multas, la Autoridad pagaba a la compañía por las multas que no se cobraban , es un costo de aproximado de dos (2) dólares por multa, lo que finalmente le costaba 12 millones dólares a la autoridad al año” afirmó Villar. La Comisión informó que se citó debidamente a oficiales de la empresa TransCore Transit, pero no se recibió contestación de ellos.

Por su parte, el senador por el distrito de San Juan, José R. Nadal Power atendió a la prensa en un receso y declaró que “todos esto que acabamos de escuchar ha tenido un efecto terrible en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y sabiendo que esas deudas se estaban acumulando, no hicieron nada para cobrarlas, no hicieron nada para orientar a los conductores, nada para hacer cumplir la ley. Desde la aprobación de la ley

en el 2000 no se cobraban las multas y es en esta administración que se inicia el proceso. De 2 millones de transacciones, de un 2 a 3% eran las multas. Estamos hablando de decenas de millones anualmente, una cantidad enorme y no tengo en estos momentos el número exacto. Pero es escandaloso que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) pudo usar esos recursos para amortizar su deuda. De nada sirve tener una ley con grandes penalidades, si no se cobran las multas”.

Por otro lado Villar explicó que actualmente el cliente de AutoExpreso tiene 15 días para reclamar el proceso de una multa administrativa, el senador Rodríguez advirtió a la ACT que aumentará mediante legislación que se aumente a 30 días. "Nosotros vamos a implementar todo aquello que la Asamblea Legislativa tenga a bien proponer en beneficio de nuestra gente" expresó la deponente. Actualmente mediante ley la ACT tiene 90 días para después de la infracción notificar la multa. Si no hay una notificación por parte de la ACT al ciudadano sobre la multa en un término de 90 no podrá cobrar la multa, mediante la nueva legislación.

Además el senador por el distrito de Guayama indicó que propondrá que se aumente de 48 a 72 horas el tiempo que el cliente tendrá para recargar el AutoExpreso, una vez se acabe el dinero en su sello. También solicitará que se reduzcan las multas por faltas de los ciudadanos. "Las multas son excesivas, vamos a trabajar en eso" señaló Rodríguez. La senadora Rossana López también participó del proceso de vistas públicas, a las que asistió además el representante por Guayama, Narmito Ortiz y decenas de ciudadanos interesados en el tema.

###

